

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO

2ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

-A las 10:20 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Señoras y señores congresistas, muy buenos días.

Se va a pasar lista para comprobar el quórum.

Señora secretaria técnica, por favor, pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Sí, señor congresista, se va a pasar lista a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Fiscalización, Monitoreo y Control del Programa Hambre Cero.

Congresista Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).- Presente.

Congresista Kamiche Morante, presente.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Marleny Portero (); congresista Acuña Peralta ().

La congresista Acuña Peralta, por la Plataforma, está presente.

El señor PRESIDENTE.- Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Consignada su asistencia de la congresista Acuña.

Congresista Zeta Chunga ().

Por el chat está presente.

El señor PRESIDENTE.— Consignar, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente, congresista Zeta Chunga.

Congresista Bazán Calderón (); congresista Palacios Huamán (); congresista Azurín Loayza, Alfredo.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Espinoza Vargas ().

El congresista Espinoza Vargas, por la Plataforma, presente.

El señor PRESIDENTE.— Consignar, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Espinoza Vargas, presente.

Congresista Miguel Ciccía ().

Igualmente, por la Plataforma, presente.

El señor PRESIDENTE.— Consignar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Miguel Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, buenos días y a todo el equipo.

Presente, Portero López.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López, presente.

Congresista Bazán Calderón (); congresista Palacios Huamán ().

Señor presidente, tenemos siete congresistas presentes.

Tenemos el *quorum* reglamentario.

Puede empezar usted la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Con el *quorum* reglamentario, siendo las diez de la mañana con diez minutos del día 2 de diciembre de 2024, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Fiscalización, Monitoreo y Control del Programa Hambre Cero, del Periodo Legislativo 2024-2025.

Pasamos a la primera estación.

Aprobación del acta.

Señores congresistas, someto a su consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2024.

No habiendo observaciones, la damos por aprobada.

El Acta ha sido aprobada.

Segunda estación.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha remitido a sus correos electrónicos la sumilla de los documentos remitidos y servicios, por la comisión.

Si hay algún documento de su interés, pueden solicitar la copia correspondiente a la Secretaría de la comisión.

Pasamos a la estación de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea efectuar algún informe, se le da el uso de la palabra a través de Microsoft Teams.

Si no hay informes, pasamos a la estación de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, si desean formular algún pedido se les ofrece el uso de la palabra.

Si no hay pedidos pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El único tema de Orden del Día es la presentación del señor Javier Alexander Paulini Sánchez director general de Focalización e Información Social del Sistema de Focalización de Hogares, SISFOH, para que informe sobre el siguiente tema.

Señora secretaria, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— *Bien, congresista.*

Presentación del señor Javier Alexander Paulini Sánchez, director general de Focalización e Información Social del

Sistema de Focalización de Hogares, SISFOH, para que informe sobre lo siguiente.

Primero: ¿Con qué frecuencia se actualiza el padrón de hogares peruanos del SISFOH, y qué mecanismos se utilizan para asegurar que la información del registro se mantenga actualizada, especialmente en casos de cambios en la situación socioeconómica de los hogares?

Segundo: Informar sobre factores que determinan la clasificación socioeconómica de los hogares peruanos en el marco del Programa SISFOH.

Tercero: ¿Existe mecanismos dentro del programa SISFOH para empadronar a personas vulnerables que, aunque no cuenten con hogar propio, viven de la caridad en casas de familiares que no se encuentran en zonas consideradas dentro del ámbito del programa?

Cuarto: De ser así, ¿cómo se realiza el proceso de empadronamiento en estos casos y qué criterios se aplican para evaluar la situación de vulnerabilidad de estas personas que no tienen una residencia fija en áreas geográficas delimitadas por el programa?

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Vamos a un paréntesis para que se puedan ubicar el señor Javier Paulini y el señor Sandro Martínez.

Creo que han traído una diapositiva, ¿verdad?

Por favor, dar las facilidades.

(Pausa). (2)

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Se le ofrece el uso de la palabra al señor Javier Alexander Paulini Sánchez, director general de Fiscalización e Información Social del Sistema de Focalización de Hogares, Sisfoh, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS, señor Javier Alexander Paulini Sánchez.— Buenos días, señores congresistas, muchas gracias por este espacio, por la posibilidad de poder presentarles efectivamente cómo funciona el Sistema de Focalización de Hogares y responder efectivamente a las preguntas que nos han formulado, que además son en realidad preguntas de mucho interés de parte de

la ciudadanía y que digamos con todo gusto efectivamente queremos responder y esclarecer.

Vamos con la primera diapositiva, por favor.

El primer tema, y es un tema muy recurrente y es respecto de la frecuencia con la que se actualiza la información del registro, ojo, actualmente se llama Padrón General de Hogares, el PGH, pero en la nueva norma, y quiero que por favor tomen este nombre, ya actualmente el nombre se llama Registro Social de Hogares, ese es el nuevo nombre que ahora toma el PGH, es el Registro Social de Hogares, que en realidad es un nombre universal, y ahorita les voy a contar un poquito de qué trata efectivamente este cambio, el Registro Social de Hogares lo que busca es que todas las personas, todos los peruanos, puedan ser parte de este registro, y entonces los registros sociales de hogares, tal como se plantea en la experiencia no solamente en el Perú, sino también a nivel mundial, lo que buscan es que efectivamente estos registros sirvan para temas de focalización, como bien lo viene haciendo el padrón general de hogares, para evitar problemas de filtración y de subcobertura, pero no solamente para eso, la idea del Registro Social de Hogares es que en general ayuden a que todas las intervenciones del sector público puedan ayudar a ser más óptimas, poder que incluso las intervenciones más universales como salud y educación puedan, utilizando la información del Registro Social de Hogares, puedan llegar de manera más óptima a los hogares.

Y bueno, esta pregunta que ustedes nos hacen no es fundamental, porque la idea de un Registro Social de Hogares es que la información efectivamente permanezca completamente actualizada, porque si no, es una información que no tiene efectivamente mucho valor.

Siguiente, por favor, siguiente, me ayudan con pasándola.

Para responder esta pregunta es importante mirar cuáles son los roles, las funciones que efectivamente tienen cada uno de los actores de este Sistema de Focalización de Hogares. Entonces, en este sistema de focalización de hogares hay, está primero, actualmente es la Dirección General de Focalización e Información Social, que funciona en realidad solo hasta este mes. A partir del próximo mes, a partir de enero, esta Dirección General de Focalización e Información Social se convierte en el organismo de focalización e información social en la OFIS, un organismo técnico independiente que está adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, pero que es una entidad independiente que además fue efectivamente creada el año pasado por el Congreso, a través de un decreto legislativo, y que efectivamente ya comienza, como digo, a operar el próximo año. Y es importantísimo este cambio, porque

lo que plantea es que esta institución va a poder fortalecer a los gobiernos locales para efectivamente cumplir una función, digamos, una mejor, una función más específica para ayudarlos a este levantamiento de información, que ahorita efectivamente voy a explicar.

La DGFIS, luego la OFIS, es la responsable de diseñar, formular, proponer y evaluar los instrumentos y la metodología empleada para el proceso de la determinación de la clasificación socioeconómica. Es lo que decimos el ente rector, efectivamente. La Dirección de Operaciones es una dirección dentro de la Dirección General de Focalización e Información Social, que es la responsable de determinar, actualizar, reevaluar y otorgar la clasificación socioeconómica de los hogares y sus integrantes, de coordinar la priorización de la atención de grupos poblacionales en situaciones de vulnerabilidad y que requieren la clasificación socioeconómica.

Es decir, la Dirección General junto con su Dirección de Operaciones, como digo, son los entes rectores, y la Dirección de Operaciones es el ente más operativo dentro de la dirección, que se encarga de dar asistencia técnica, capacitación, ayudar efectivamente a los gobiernos locales en la implementación de este sistema. El rol importante, y eso es tenerlo en cuenta, el rol importante de la actualización de la información lo tienen los gobiernos locales, y esta es una de las mayores fortalezas que tiene efectivamente nuestro país. Yo lo he mencionado efectivamente en varios de los foros que hemos tenido últimamente a nivel internacional, y eso es un tema que hay que resaltar, y es importante que ustedes efectivamente lo sepan y lo difundan.

El Perú, además de Brasil, es uno de los pocos países que tiene consolidada una red tan fuerte, de un registro social, que permite un levantamiento de información. En cada municipalidad del país existe una unidad local de empadronamiento, con los problemas que efectivamente a veces se mencionan, pero funcionan, operan. Hay una persona responsable en cada municipalidad, aunque sea en la municipalidad más pequeña, funciona, opera efectivamente una persona responsable del sistema de focalización, y esa no es muy importante decirlo, es una fortaleza. Eso se ha mostrado, esa fortaleza se ha mostrado el año pasado y este año.

Miren, este año y el año pasado, el SISFOH ha logrado empadronar a más de cerca de 9 millones de personas en menos de 10 meses ¿Y por qué lo ha podido hacer? Y eso es un tema muy importante. La experiencia internacional además ha visto con mucho agrado efectivamente esto que hemos logrado nosotros, justamente por tener esa red. Hemos logrado que, en

las ciudades principales, las ciudades más grandes, donde había además un déficit muy grande en la clasificación socioeconómica, se logren empadronar a esta cantidad de personas ¿Y por qué se hizo? Porque tenemos municipalidades que están habilitadas para poder operar de una manera inmediata.

Si no hubiéramos tenido, como es el caso por ejemplo de otros países, como Ecuador, por ejemplo, ¿qué hubiera pasado? Hubiéramos tenido que contratar a una empresa o hacer un convenio y recién estaríamos terminando de hacer ese convenio o la contratación de esa empresa. Pero nosotros no. Como tenemos una red constituida, lo que se hizo fue una transferencia de recursos a los gobiernos locales y ellos efectivamente pudieron operar y levantar esa información y en un tiempo, como digo, récord, hemos podido incrementar de manera significativa la clasificación socioeconómica de una cantidad importante de hogares y lo que ha permitido que muchas personas puedan ingresar a los principales programas sociales, a Juntos, a Pensión 65, al Programa Contigo, por ejemplo, y que este año muchos de los chicos que están buscando la Beca 18 también puedan acceder de una manera mucho más rápida.

Importantísimo este tema de la red, que haya 1891 gobiernos ULE constituidas en los gobiernos locales.

Luego también cumplen un rol las intervenciones públicas focalizadas ¿Quiénes son intervenciones públicas focalizadas? Son lo que llamamos los programas sociales. Los programas sociales también cumplen un rol, ellos informan a sus usuarios y les dicen oye tu clasificación está a punto de vencer. Les dicen y las personas, los usuarios, con esa información, lo que hacen es tramitan una reclasificación. El programa Juntos, el Programa Contigo, el Programa Pensión 65 le informan, nosotros le entregamos la información a estos programas para que ellos puedan informar a sus usuarios cuando es que la clasificación socioeconómica de sus usuarios va efectivamente a caducar ¿Para qué? Para que estas personas estén enteradas.

Hay un tablero de control, además, donde ellos pueden visualizar la información y pueden preparar a que sus usuarios puedan actualizar su clasificación socioeconómica para que no pierdan el beneficio.

Esto, como digo, es muy importante, pero ¿por qué se hace? Porque, digamos, las condiciones de vida de las personas, como saben ustedes, cambian y cada cierto tiempo hay que hacer una reevaluación de las condiciones de vida. Y por eso es que es tan importante, después les voy a explicar, cada cuanto tiempo efectivamente se hace esa reevaluación.

Estos programas cumplen efectivamente ese rol y nos ayudan a comunicar, porque ellos también operan efectivamente en campo. Nos ayudan porque ellos están en contacto directo con estos ciudadanos.

¿Qué estamos trabajando también? ¿Qué es lo que se viene trabajando también para ayudar a mejorar esto? Estamos mirando cómo se hace en otros países que, por ejemplo, los servicios de salud y los servicios de educación nos ayuden también. Y eso es un tema que quisiéramos pedirles a ustedes que nos ayuden también, desde el Congreso, a que desde los servicios de educación y de salud se puedan identificar aquellos hogares en los cuales las condiciones de vida efectivamente han cambiado. Es decir, los hogares donde, por ejemplo, se han mudado o donde ha habido crecimiento de los chicos, ha habido cambios en las condiciones de vida.

Para ponerles un ejemplo, Costa Rica, por ejemplo, tiene, se apoya en sus servicios universales en salud y educación ¿Para qué? Para actualizar esa información. Nosotros también quisiéramos hacer eso. Estamos en coordinaciones con educación y con salud para ver cómo es que se puede hacer este apoyo.

Nuevamente, no para que levanten toda la información, porque esa información va a estar siempre a cargo de las municipalidades, pero sí para que inicie ese primer levantamiento, esa primera composición del hogar y esa composición del hogar y donde efectivamente están viviendo. Esa información que es fundamental que esté actualizada, creemos que sí puede estar a cargo de los establecimientos de salud y los colegios para que nos ayuden a tener más actualizados estos datos.

Siguiente, por favor. Siguiente. No. El anterior. El anterior, por favor. Faltó a uno. Ese.

A ver, en otros países, en realidad, en algunos países no hay una vigencia de la clasificación socioeconómica. Nosotros, no, y en otros países sí, y en otros países es menos tiempo todavía. En Brasil, por ejemplo, la vigencia de la clasificación socioeconómica es cada dos años.

Nosotros planteamos una vigencia de la clasificación socioeconómica dependiendo del lugar donde estamos. En el caso del ámbito urbano, mantenemos que la clasificación socioeconómica tenga una vigencia de cuatro años. En el caso de las zonas rurales, una vigencia de seis años. Y en el caso de los pueblos indígenas, que son zonas, digamos, mucho más rurales, mucho más alejadas, una vigencia de ocho años.

La idea es que, digamos, en las zonas rurales las condiciones de vida se tienden a mantener mucho más. En las zonas urbanas,

las condiciones de vida tienden a cambiar de una manera mucho más rápida. Y por eso es que la vigencia, digamos, estamos también efectivamente en proceso de evaluación de si efectivamente esos cuatro años se mantienen o no se mantienen, pero estas son las reglas actuales: Cuatro años para las zonas urbanas, seis años para el ámbito rural y ocho años para las zonas de Amazonía, que son centros poblados altamente dispersos.

Entonces, la pregunta es, ¿Cada cuánto tiempo tienen que actualizar su condición socioeconómica en las personas que viven en las ciudades cada cuatro años? Los que viven en las zonas rurales cada seis años tienen que efectivamente, necesariamente, actualizar su condición socioeconómica, necesariamente. **(3)**

Ahora, eso no niega que cuando las personas dicen oye, mis condiciones de vida cambiaron o me he mudado, ahí sí tienen que efectivamente acudir a la unidad local de empadronamiento a hacer su actualización de la clasificación socioeconómica, ¿por qué?, porque sus condiciones de vida efectivamente han variado y tienen que hacer una actualización de la clasificación socioeconómica.

Nosotros, actualmente ya hemos incluido una nueva modalidad de empadronamiento, y es lo que les mencionaba hace tiempo. Anteriormente la modalidad de empadronamiento que predominaba era a demanda. ¿Qué es esto? Las personas para obtener una clasificación socioeconómica tenían que ir a la municipalidad, tenían que ir a la municipalidad y pedir su clasificación socioeconómica, decir, yo necesito acceder a un programa social y por lo tanto quiero acceder al Programa de Asistencia Social 65 y por lo tanto quiero que me evalúen y voy a la municipalidad y toco efectivamente la puerta.

Qué problemas tenía este mecanismo. Y eso se vio en la pandemia.

No sé si ustedes recuerdan, pero a mí me han quedado esas imágenes clarísimas, personas que claramente estaban en vulnerabilidad. No sé si se recuerdan ahí, no sé si recuerdan ustedes, congresistas, que estaban claramente en vulnerabilidad, iban, había en esas ciudades. Y el periodista le decía, señor, y usted por qué no ha recibido el bono si usted es claramente pobre. Y la señora decía, no sé, no sé por qué no he recibido. Y la respuesta era bien sencilla, no estaba en el registro y los primeros bonos se habían dado con registro, con el PGH. Y por qué, porque la metodología era una metodología demanda.

Pero claro, las personas que vivían en las zonas urbanas no habían tenido la necesidad de ir a tocar la puerta a la

municipalidad, porque como la política social se había centrado en lo rural, no había programas sociales en lo urbano. Entonces, por lo tanto, las personas no habían tenido que ir a la municipalidad a tocar la puerta a inscribirse un registro social, no estaban. Y cuando el gobierno dio los bonos y utilizó el registro social las personas no estaban, obviamente. Ojo, eso no solamente pasó en el país, eso pasó en todos los países.

Entonces ¿qué es lo que estamos haciendo? Bueno, lo que queremos es un registro social que pueda coberturar a todos.

Y entonces se ha implementado una metodología distinta, una metodología complementaria, es una metodología por barrido. Es decir, en aquellas zonas más pobres de las zonas urbanas, pero ojo, de las más pobres, no podemos cubrir toda la zona urbana porque es demasiado, pero en aquellos lugares más pobres vamos y ya no vamos a pedirle a las personas que vengán a la municipalidad, no, en esas zonas más pobres vamos a todos los lugares, casa por casa, explicando qué es el Sisfoh y para qué sirve, ¿no?

Eso plantea, digamos, mayores retos; porque imagínense que muchas personas, claro, en la demanda la persona te está esperando en su casa, te dice yo fui, te estoy esperando. Cuando uno va a ofrecer algo, si la persona no conoce está la desconfianza. Y usted por qué, por qué le tengo que dar mis datos.

Entonces, hay un mayor reto, las municipalidades tienen que comenzar a informar, sí, la ciudadanía tiene que saber efectivamente para qué sirve la focalización. Y eso efectivamente se hizo. Hubo un mayor reto, pero se hizo. Con campañas, explicando a las personas para qué efectivamente era eso.

Y eso se ha logrado, se ha cubierto a todas las zonas urbanas de las ciudades principales del país, 228 gobiernos locales que abarcan, digamos, una cantidad importantísima de hogares del país y ahora que estamos en la posibilidad de decir que en todas las zonas urbanas, en los lugares más pobres de las zonas urbanas el Sisfoh ha barrido, o sea, están, hemos llegado efectivamente todos esos lugares; y los estratos bajo, medio bajo y medio estamos en la posibilidad de decir eso, que hemos ido a todos esos lugares.

También estamos por implementar en esta idea, en esta idea de poder hacer universal el registro, estamos por implementar algo que ya se viene haciendo en otros países y es el tema del autorregistro. Nosotros tenemos dos fichas, hay una ficha que es la ficha, una ficha blanquita, que se llama la S100, y otra

que es la ficha FSU, que es donde se levanta la información de las condiciones de vida de las personas.

La ficha FSU, digamos, se levanta toda la información de las condiciones de vida y es la que tiene que hacerse en el hogar. Pero la ficha S100, en realidad se realiza de hecho en la municipalidad y esa podría ser un objeto de un autorregistro. Y eso es lo que queremos, que las personas puedan autorregistrarse, tener a todas las personas autorregistradas, que esas personas que tengan habilidades, efectivamente, que sobre todo están en las zonas urbanas del país, ¿no? Eso haciendo que el registro sea mucho más universal.

Eso ya se está haciendo efectivamente en Chile, en Colombia, queremos comenzar a implementarlo nosotros. ¿Para qué? Para tener cada vez a más personas efectivamente siendo parte del registro. Ayudar a llegar.

Un tema muy importante que quiero que entiendan la importancia estratégica de esto.

Siempre hacen esa pregunta, señores congresistas, y quiero que ustedes ya tengan efectivamente esa respuesta. Qué diferencia el Sistema de Focalización de Hogares de un censo, porque siempre van a hacer esa pregunta, ¿no? Y por qué, si tenemos ya censos, por qué tenemos que tener un registro, un padrón general de hogares, ¿por qué? La pregunta es por qué todos los países tienen eso. O sea, en todos los países hay censos y hay registros sociales. Y es que cumplen funciones distintas, ¿sí?

Los censos sirven para contar personas, para contar cabezas como decimos. Los registros sociales son registros administrativos, son declaraciones juradas con las cuales, efectivamente, podemos entregar estos servicios. Son para eso, son justamente y tienen una característica fundamental que es la composición del hogar porque la mayor parte de los servicios, la mayor parte de los beneficios se entregan a partir de los hogares; por eso es tan importante y fundamental esta información, la conformación de los hogares.

Entonces, esa es la información, y bueno, estos son los esfuerzos con los que hacemos para mantener efectivamente esta información del padrón que ahorita es una oportunidad de *oro. Tenemos actualmente ya casi diecinueve millones de personas con información muy muy fresca. Tenemos casi nueve millones de personas con información del año pasado, tenemos que, efectivamente aprovechar. Es un momento importantísimo al registro para efectivamente aprovechar.

Quiero que se queden con esto. O sea, el registro lo que hace es hacer visible a las personas. Lo que hace es que esas personas sean visibles para el Estado. Y más aún ahora, con el

barrido, ¿qué es lo que hemos hecho? Que la información esté georreferenciada.

Entonces claro, ¿qué es lo que permite? Permite es hacer que las personas puedan, podamos nosotros identificar dónde están para poder llegar de una mejor manera.

Yo siempre explicaba esto así, decía esto es como ir al médico, cómo les explicaba a las personas. Cuando uno va al médico, qué hace el médico, te hace preguntas, ¿no? Te dice, te duele la rodilla, dónde te duele, te manda exámenes. Ya, los registros sociales son eso.

El registro social es las preguntas que te hace el médico o los exámenes que te hace, ¿para qué? Para identificar dónde te duele, dónde le duele a la familia. Qué es lo que necesita la familia, porque las familias son distintas. Una familia que está conformada por un papá, mamá, hijos chiquititos es distinto de una familia que está conformada por adultos mayores, no? Eso es.

Entonces claro, además este registro de información social no solamente es un levantamiento de información, tiene mecanismos de un mecanismo de intercambio de información social que se nutre de información que viene de Salud, que viene de Educación; hace ese acopio de información y lo pone disponible para todos.

Ya no tiene que hacerlo cada gobierno local, ya no tiene que hacerlo cada gobierno regional, sino lo hace un ente centralizado y lo pone en disposición. ¿Para qué? Para que puedan utilizarlo. Para que se pueda utilizar para hacer proyectos de inversión. Para poder mirar dónde están las personas, qué es lo que necesitan, para saber si los chicos están mejorando su nutrición o su anemia. Eso es justamente la idea de un registro de información social. Y es la importancia estratégica que tiene esto.

Entonces, la idea es no solamente mantener actualizada la información a través de un levantamiento de información, sino también mantener actualizada la información a través del intercambio de información que tenemos con bases administrativas del Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, para tener eso, para tener esas alertas. Imagínense que esa información nos pueda decir, oye, mira, en esta familia ha habido una tragedia. El principal perceptor de ingresos ha fallecido. No se imaginan esa red de inteligencia para poder, para que el Estado pueda intervenir de esta manera mucho más efectiva; imagínense eso.

Eso es lo que tiene que ser un registro de información social moderno, poder tener esas alertas, ¿okay?

Siguiente, por favor.

Siguiente, por favor, para ir un poquito más rápido.

Bueno, esas son las imágenes de las modalidades. Eso miren, ahí les cuento que sería espectacular, eso fue unos tableros de control que hicimos, congresistas, para poder hacer seguimiento al barrido; tenemos cosas similares también para hacer seguimiento a cada distrito, de cómo va cada distrito; hicimos un tablero de control para cada... ustedes podían mirar cómo iba cada distrito, pero ahora tenemos igualito para la parte regular. Eso fue para la parte financiera. Si ustedes también quieren mirar cómo cada distrito fue, cómo se hizo la historia también pueden mirar eso, como fue la historia el 2023, el y 2024 para que vean cada distrito, en esa historia pueden mirar, para que vean.

Pero, además también nuevamente ahorita pueden mirar cómo está cada distrito. Por qué, porque es importantísimo que ustedes puedan efectivamente mirar, que podamos juntos, que el mismo alcalde que a veces no tiene mucha idea de cómo está la parte operativa tenga efectivamente esa información.

Esto es, eso es lo que les decía, miren, la producción anual cómo se ha aumentado de manera significativa, el 2022, el 2023, el 2024, la producción anual, ¿por qué? Por esta nueva metodología de barridos.

Lo que muestra es que cuando efectivamente se transfieren a los gobiernos locales, los gobiernos locales tienen esa capacidad de poder empadronar. El registro ha crecido muchísimo.

Ahora, la idea es que esta información se pueda efectivamente mantener. El próximo año tenemos un proyecto de inversión con el Banco Mundial y la idea es que esto podemos, vamos a automatizar el registro, la idea es que eso se puede efectivamente mantener en la medida que la información se pueda utilizar; lo que esperamos es que esto se pueda efectivamente mantener.

Dígame, congresista.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Un paréntesis, señor Paulini. Cómo es ese convenio con el Banco Mundial, podría, algo muy somero, ¿no?

EL DIRECTOR GENERAL DE FOLCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Javier Alexander Paulini Sánchez.— Sí, no es un convenio, congresista. Bueno, es un convenio de préstamo, es un convenio de inversión; hay un proyecto de inversión por sesenta y ocho

millones de dólares para los próximos cinco años, y es para fortalecer el Sistema de Focalización de Hogares, ¿no?

Una parte importante es para fortalecer el sistema informático mismo, o sea, entenderán que para administrar toda esta base de datos lo que se necesita es un sistema informático muy fuerte, procesamiento de información. Entonces hay una parte muy importante dedicada a fortalecer esto. O sea, si es que no tenemos esa capacidad de responder rápidamente, y seguramente ustedes han escuchado muchas de esas quejas, el sistema se cuelga, no llega la información, eso es lo que estamos mostrando.

Pero otra parte importante también es vamos a fortalecer las unidades locales de empadronamiento. Una de las cosas que es todavía —eso sí yo me siento todavía muy avergonzado— es que en nuestro país levantamos la información en papelitos. **(4)** Vamos a los levantamientos de la información y la hacemos en papelitos.

En todos los países ya se levantan en *tablets*, nosotros todavía estamos en la época de la carreta. Entonces, con este proyecto de inversión vamos a darle a las municipalidades *tablets* para que la información se levante en *tablets*. Esa es la idea de este proyecto de inversión que está a punto de firmarse y comienza, esperamos, el próximo año en enero o febrero. Esa es la información, congresista.

Esto es muy importante, y tiene que ver con algo que yo he llamado a veces los mitos de la focalización, y aquí quiero que ustedes me ayuden a transmitir la metodología de lo que implica el Sistema de Focalización de Hogares. Primero, hemos hecho un curso de capacitación que lo pueden tomar todas las personas. Los invito a todos ustedes a que puedan tomar, además hay un certificado que entregamos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Es un curso que más o menos les toma unas 20 horas, pero que de verdad uno aprende el ABC del Sisfoh, es espectacular, bien bonito. Y, en realidad, está pensado efectivamente para todos, para todas las personas, para poder aprender el ABC, del Sisfoh. Es un curso muy simpático donde tratamos de detallar.

Yo estoy haciendo una especie de resumen de ese curso aquí, y uno de los temas en que ponemos mucho énfasis en ese curso es en esto, en cómo se determina la clasificación socioeconómica.

Un tema básico aquí, ¿cómo se determina la pobreza en el país?, se hace a través de la Encuesta Nacional de Hogares. ¿Cómo se hace eso? Es una encuesta para calcular la pobreza en cada hogar, para medir le toma más o menos 3 horas por cada hogar en el levantamiento de información.

¿Por qué? Porque es un dato detallado del gasto de cada hogar. Imagínense, le preguntan absolutamente todos los gastos de ese hogar, todo. Y a veces tienen que volver hasta dos o tres veces, porque además tienen que ir y le preguntan a cada persona los ingresos, una cosa detalladísima.

Eso es imposible hacerlo en una encuesta de ese tipo. ningún país del mundo en sus registros sociales hace eso, ninguno. Es imposible hacerlo, no se puede. Todos los países del mundo hacen dos cosas. Uno, los países más avanzados Estados Unidos, los países de la Unión Europea, Chile, acceden directamente a los ingresos de las personas., miran sus ingresos y calculan el ingreso.

Pero eso es en países con alta formalidad, donde las personas declaran, tienen sus ingresos y uno puede... Chile tiene el 75 % de formalidad, ¿qué ocurriría si en el Perú usáramos eso?, ¿cuánto es nuestra formalidad? 25 %. Es decir, para el resto del país no tendríamos esos datos.

Por eso es que países como Perú, países como Colombia, como Ecuador tenemos que hacer lo que llamamos *proximity test*, de esos índices de focalización tenemos que hacer una aproximación al gasto, y tenemos que hacer uso de otras bases de datos administrativas para poder hacer esa aproximación, eso quiero que me ayuden a transmitir, lo que hace el Perú y lo que hacen otros países no es preguntar el gasto, porque sería imposible.

Es una metodología validada internacionalmente que se llama *proximity test*, que lo primero que hace es validar con bases de datos administrativas, si es que las personas son no pobres. Y luego, si identificamos que los hogares son no pobres, aquellos hogares en los que no es posible determinar su no pobreza, recién pasamos a tomarles la información en el hogar para a partir de este IFH, poder determinar su nivel de gasto, poder aproximar su nivel de gasto.

Ojo, no tomar toda la información, es imposible tomarles toda la información. Entonces, ¿qué hacemos?, tomamos información de seguros privados de salud, tomamos información de vehículos, la información de los ingresos públicos, esa información nos la da el Ministerio de Economía y Finanzas, de los funcionarios públicos, y la información del consumo de luz. Esas son las cuatro bases de datos administrativas que pasamos.

Así que, señores, cuando alguien les dice que es porque tienen un terrenito, no entraron al padrón, eso es falso. El padrón, nosotros si se dan cuenta no hay ninguno que diga terreno; cuando alguien diga que por un préstamo no entro, es falso, nosotros no pasamos esas bases de datos administrativas.

El señor KAMICHE MORANTE (NA).— Qué bueno este tipo de sesiones para aclararlo, porque a veces la mentira crece y se generan falsas verdades, y eso daña. Hay algunas personas que se quejan en este aspecto: "Yo no tengo un trabajo, tengo una discapacidad y vivo en San Borja", por decir así; y, "me quitan el Sisfoh porque vivo en un sector A-B", ¿eso es cierto o no?

EL DIRECTOR GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL, DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH), señor Javier Alexander Paulini Sánchez.— No, la clasificación socioeconómica se toma en cualquier lugar, de hecho hay personas que pueden vivir efectivamente, ahorita voy a explicar los detalles, porque esa pregunta es muy específica; hay personas que pueden vivir en San Borja pero si viven en un cuartito en San Borja, como voy a explicar en los ejemplos, podrían clasificar como pobres o pobres extremos.

No depende de la zona de residencia, depende de cómo son clasificados, depende del modo de empadronamiento. pero es muy importante yo también creo, y es por eso es que los invito y he invitado a todos los regidores a que puedan tomar, porque muchas veces hay un montón de casos, congresista que vienen y se quejan porque por un terrenito.

Yo les digo, pero no es verdad. No, usted me está mintiendo, señor Paulini. No le estoy mintiendo, soy el director, ¿le han sacado por un terrenito?, no han podido sacarle por un terreno, es imposible, porque no hay, en la metodología no existe eso, no existe. Un préstamo, no es posible, porque los préstamos no están en la metodología; o porque tiene una tiendita, no, es imposible, no se puede, en la metodología no está.

Y, ojo, estamos haciendo todavía en la metodología algunos ajustes, por ejemplo, en el caso de los seguros privados hemos empezado a aplicar este año, hemos hecho algunos ajustes porque hemos mirado en algunos casos que la información que nos entrega Susalud no está actualizada, ojo, eso incluso no es responsabilidad nuestra, porque nosotros estamos creyendo en la información de Susalud, pero después nosotros hacemos también validación de la actualización de la información, hemos mirado algunos casos, estamos viendo algunos ajustes también ahí.

Nosotros también miramos efectivamente esos temas y tratamos de mirar, porque lo que a nos interesa es efectivamente el bienestar de las personas. Entonces, estamos haciendo algunos ajustes en la metodología para en algunos de esos casos igual levantar la información de la ficha para poder hacer algunos ajustes.

Donde si hay más seguridad es en información de los ingresos, cuando es la planilla y ahora vamos a tener la información de la planilla privada eso es más eso es más real, porque es la planilla, es la información de los ingresos que tienes. En muchos casos, por ejemplo, los vehículos, puede ser que el vehículo esté a tu nombre, pero tú hiciste un favor, lo pusiste el vehículo a tu nombre, pero realmente el vehículo no es casi un favor, le pusiste tu nombre, pero en realidad no es tuyo-

Ese tipo de cosas existen. Claro, el registro administrativo de alguna manera se equivoca. No, no se equivoca, sino que son cosas atípicas, la Encuesta Nacional de Hogares dice una cosa, pero eso no es lo real, entonces esos casos tenemos que mirarlos cuando hay el proceso de revaluación, pero son cosas atípicas.

Esos son las cosas que miramos efectivamente en la revaluación, pero esas son las normas y las reglas generales, cada uno de estos procesos ya han sido probados, han sido mirados; cada base de datos de esas ha sido mirada en Enaho, la probabilidad de ser pobre teniendo un seguro privado de salud es altísima, la probabilidad de ser pobre, que uno tiene un vehículo de menos de 10 años es altísima. Es decir, personas, hogares que tienen un vehículo y que son pobres es bajísimo, 3% mirados en la base de datos.

Nuevamente, eso es muy importante y por eso estamos haciendo ajustes, que la persona sea pobre no quiere decir que no tenga un grado de vulnerabilidad, son dos cosas distintas. Y eso es muy importante que lo entendamos y por eso estamos haciendo ahora unos ajustes y eso es lo que quiero contarles también ahora.

Ahora nosotros estamos introduciendo otra variable, estamos introduciendo la variable vulnerabilidad. Antes nuestra variable solamente decía pobreza, extrema pobreza, no pobre. Ahora, dentro de poco vamos a publicar pobreza extrema, pobreza, vulnerabilidad, no pobre, no vulnerable. Porque hay muchas personas que, a pesar de no ser pobres son vulnerables si son vulnerables y entonces muchas personas dicen: pero señor Paulini, usted me está diciendo que yo soy rico. No, no te estoy diciendo que eres rico, te estoy diciendo...

El señor KAMICHE MORANTE (NA).- Perdón, ¿las madres cuidadoras, por ejemplo?, ¿las que tienen un hijo con parálisis cerebral y no tienen pareja, son profesionales, pero no pueden trabajar por cuidar al niño?

El DIRECTOR GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL, DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH), señor Javier Alexander Paulini Sánchez.- Por ejemplo, posiblemente muchas

de ellas vivan en un estado de vulnerabilidad, es decir, que la probabilidad de entrar o salir de la pobreza es muy alta. Entonces, claro, hay un porcentaje muy importante de la población que está en ese estado, y ahora, desde el Sisfoh, vamos a reconocer a ese grupo de personas. Pero no solamente eso, la idea es que los programas sociales comiencen a reconocerlas.

Nosotros vamos a entregar esa información para que los programas puedan reconocerlas. Pero, ojo nuevamente, por eso digo, nosotros vamos a entregar esa información. A veces nos malinterpretan, usted me está diciendo que yo soy rico. No, lo único que estoy diciendo es que según los parámetros de lo que dice la Encuesta Nacional de Hogares, usted es no pobre. Eso es lo que digo, lamentablemente, así con esos parámetros. No estoy diciendo que usted sea rico, no estoy diciendo que usted no tenga necesidades, estoy diciendo que bajo un parámetro es eso.

Entonces por eso estamos tratando de introducir más información, vamos a introducir también, y eso es muy importante, lo vengo a mencionar también, más datos. Por ejemplo, el tema de la pobreza multidimensional.

Con nuestra información vamos a poder también mirar qué familias tienen algunos aspectos de pobreza multidimensional para que los programas sociales puedan tenerlo definitivamente en cuenta. Y entonces quiero que miren esto.

Ese es un poco el proceso, yo sé que es un poquito más complejo, pero es un poco la misma idea de lo anterior, un poquito más complejo. Es la secuencia, o sea, si primero pasamos los seguros, si vemos que no tienen seguro pasamos recién a ver si tienen automóvil, si no tienen automóvil pasamos a verificar los ingresos en la base de datos de ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Si no tienen, vamos al consumo de electricidad, y si no recién pasamos efectivamente al índice no al IFH. Esa es la idea de la secuencia.

Está diciendo exactamente lo mismo, y ahí están los parámetros que hemos utilizado para cada uno. Transparencia total en todos los casos, eso es lo que hacemos. Por eso les digo, por favor, no pasamos terrenos, no hay tiendecitas, no hay préstamos, no hay.

El señor KAMICHE MORANTE (NA).— Una pregunta, señor Paulini, discúlpeme que lo interrumpa, pero hay tanta incertidumbre, qué es bueno aclararlo y aprovechar esta reunión. (5)

Desde mi despacho, apoyamos a un señor que cuida a su hijo de siete años, creo tiene parálisis cerebral y esclerosis; pero él es mototaxista, tiene su moto. ¿Él ingresaría al programa?

EL DIRECTOR GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Javier Alexander Paulini Sánchez.— Sí, claro.

O sea, nuevamente, hay que determinar. O sea, lo que digo es que no por el hecho de que tenga una mototaxi él deja de ser pobre. Lo que hay que hacer es hacer la evaluación, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Okay.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Javier Alexander Paulini Sánchez.— Sí.

O sea, lo que estoy diciendo es que muchas personas lo que creen es que por tener una mototaxi o por tener un carro ya dejan de serlo o porque tienen una propiedad. Eso, lo que estoy diciendo, eso no es verdad. Lo que sí es, hacemos es una evaluación de sus condiciones de vida. Punto.

Y lo que quiero es que, digan, "Oye, entonces, como vivo en San Borja o vivo en Miraflores, ya no soy pobre". No, eso no es cierto. No, eso no es cierto. Puede haber personas que viven en San Borja o que viven en Miraflores que pueden ser clasificadas como pobres o *pobres *extremos, dependiendo de la evaluación. ¿Sí?

Okay.

Siguiente.

Bueno, ya este es el detalle de cada base de datos administrativa. En realidad, es lo que les he explicado.

Siguiente, por favor.

Esta es la evaluación de seguros; luego la de vehículos.

Siguiente, por favor.

La de los ingresos del hogar, que es la que hacemos con la base de datos administrativos.

La de consumo de electricidad. Como le digo, cada una está *aprobada.

Y este es el índice de focalización. Aquí me quiero detener un ratito.

El índice de focalización:

Primero, como les digo, esto es un próximo [...?].

A ver, primero, siempre me preguntan lo mismo: "Pero esto es un..., ustedes no tienen en cuenta las diferencias regionales que hay". Sí las tenemos en cuenta. La pobreza no es la misma en la costa norte, en la costa centro, en la costa sur, ¿no? Hay un índice para cada lugar, porque efectivamente no es lo mismo pues, no el mismo ser pobre en lo rural o en lo urbano. Por cada dominio geográfico hay un índice distinto. No es lo mismo vivir en Lima que vivir en la sierra; por supuesto que no. En la selva es distinto.

Las variables que denominan la pobreza son distintas en cada ámbito, y eso es lo que toma en cuenta el índice. Entonces, son distintos efectivamente, y eso es lo que miramos. O sea, es distinta la pobreza, la manera de predecirla efectivamente. ¿Miramos las diferencias que hay en el territorio? Sí, claro. Entonces, sí tenemos en cuenta esas diferencias que hay. Y por eso es que decimos que tomamos en cuenta las mejores prácticas internacionales, y las mejores prácticas internacionales toman en cuenta efectivamente eso, esos coeficientes toman en cuenta esas diferencias.

¿Qué estamos haciendo ahora incluso? Estamos mejorando esto. Estamos utilizando coeficientes ahora con el tema de inteligencia artificial. La nueva publicación que estamos haciendo va a tener inteligencia artificial que está mejorando las capacidades de predecirlo. ¿Por qué? Porque tenemos que actualizarnos pues, ¿no? Ahora hay inteligencia artificial que está mejorando las cosas. Bueno, también vamos a introducirlas para poder mejorar las predicciones. Tenemos que actualizarnos, ¿no? Por supuesto. Entonces, nuevamente, eso es.

Ahora, claro, mucho de lo que nosotros hacemos depende efectivamente del levantamiento de información. Y por eso es que incidimos tanto en la calidad de los datos. Y esa es una de nuestras mayores preocupaciones. O sea, necesitamos que la información que se levanta en el territorio sea buena; porque si la información no es buena, nuestra predicción no es buena. O sea, si el dato que está levantado es malo, nuestra predicción va a ser mala. Por eso es que tenemos que incidir tanto efectivamente en la capacidad de levantar bien la información. ¿Para qué? Para que nuestro algoritmo prediga bien.

Y por eso es que, a lo que hacemos es que, las personas entiendan bien y puedan, nuevamente, si no están de acuerdo con su clasificación socioeconómica, las personas puedan pedir una actualización de la clasificación socioeconómica. Puedan

decir: "Yo no estoy de acuerdo con esa clasificación socioeconómica", y pidan un mecanismo de revaluación. Ellos mismos puedan decir y se pueda nuevamente ir a actualizar la clasificación socioeconómica.

Siguiente, por favor.

Si se dan cuenta, esto es la información de los hogares. Tenemos 7.6 millones de hogares. La mayor parte de la información viene efectivamente de las unidades de locales de empadronamiento. 6.6 millones de hogares vienen del levantamiento de información de las ULE, las BDA, que son estas bases de datos administrativas, como les digo.

Hay un mecanismo especial que es muy importante, que logramos efectivamente que hace algunos años, para los pueblos amazónicos, nos aprobaron el tema de pueblos indígenas.

¿Qué quiere decir? Para las zonas más alejadas no es necesario ir efectivamente a los hogares, sino que, digamos, en el establecimiento, en la municipalidad o en estos barquitos que tenemos que vamos por la Amazonía, en las PIAS, ahí podemos determinar la clasificación socioeconómica de las personas, que son en lugares altamente alejados, donde es muy difícil efectivamente llegar a las personas, donde llegar al lugar es más caro que efectivamente dar el beneficio. Eso también, efectivamente, lo plantea la experiencia internacional.

Y en estos Centros de Atención Residencial, muchas veces, donde niños o adultos mayores, tenemos 3560 personas también registradas en el SISFOH, y ahí queremos efectivamente avanzar muchísimo más con estas personas.

Siguiente, por favor.

Esta es la pregunta que nos hicieron, es...

La anterior, por favor, la anterior.

¿Existe un mecanismo del SISFOH para empadronar a personas vulnerables que, aunque no cuenten con un hogar propio viven de la caridad en casas familiares que no se encuentran en zonas consideradas dentro del ámbito del programa?

Siguiente, por favor.

Ahí están las maneras en que se determina la clasificación socioeconómica, el proceso de determinación regular —que es el que ya he mencionado—, para aquellos hogares que solicitan su clasificación socioeconómica en una unidad local de empadronamiento, el otorgamiento de la clasificación socioeconómica usando un criterio geográfico, el que les

mencioné, donde las personas que viven en la Amazonía, en el barquito del PIAS o en la misma ULE se les da clasificación sin tener que ir efectivamente al hogar; las personas que viven en Centros Residenciales se les da la clasificación de pobreza; y las personas que son menores de edad se les incorpora al padrón a partir de los datos de sus padres. Esa es la manera en que efectivamente las personas obtienen una clasificación socioeconómica en los hogares.

Siguiente, por favor.

Aquí para graficar algunos escenarios respecto de estas preguntas que ustedes nos hacen.

Por ejemplo, en un hogar conformado por tres personas: José, jefe del hogar; María, esposa; y Jesús, hijo, con clasificación socioeconómica en el PGH de pobre, con residencia en el distrito de Pomabamba. Un año después de obtenida la clasificación socioeconómica, su prima Esther, de 70 años, quien se encuentra sola, es acogida por el hogar de José de manera permanente, compartiendo un presupuesto común. Esther, por la edad avanzada, no puede generar ingresos y toma conocimiento de que puede postular a Pensión 65. José, el jefe del hogar, va a la ULE y le explica al responsable de la ULE la situación de su hogar. El responsable de la ULE le indica a José que Esther, su prima, pasa a ser una integrante más de su hogar, ya que comparten el presupuesto común del hogar. ¿Okay? Entonces, el hogar está conformado actualmente por cuatro personas, por lo que él deberá actualizar su clasificación socioeconómica. La nueva clasificación socioeconómica del hogar, que el hogar obtenga, será también la clasificación socioeconómica de Esther, ya que es integrante del hogar. Si obtiene la clasificación socioeconómica de pobre extremo, podrá postular al Programa Pensión 65. ¿Okay? ¿Cuál es este caso? Es el caso de una persona que, efectivamente, se integró al hogar. No es que fue acogida simplemente, sino que pasó a formar parte integrante del hogar, comparte los gastos. Entonces, forma parte de ese hogar. ¿Okay?

Entonces, esta persona, para entrar, para postular al programa, va a tener la clasificación socioeconómica de todo el hogar. Por lo tanto, ese hogar tiene que pasar una nueva actualización de la clasificación socioeconómica. Y si antes efectivamente ese hogar era pobre, posiblemente con una nueva persona que ha entrado obtenga una clasificación socioeconómica de pobreza extrema. Entonces, eso es lo que se hace. ¿Por qué? Por ejemplo, la variable hacinamiento es una variable importante. Y al introducir a la nueva persona, es posible que ese cambio genere una probabilidad de una pobreza extrema. ¿Okay?

Siguiente.

Distinto el caso de en un hogar conformado por tres personas, igual, José es jefe del hogar; María, esposa; Jesús, hijo, con clasificación socioeconómica PGH de pobre, con residencia en el distrito de Pomabamba. Un año después, [...] su prima Esther de 70 años, quien se encuentra sola, pide ayuda a su primo José, solicitando un espacio físico donde vivir, ya que no tiene casa.

José, en un acto de buena voluntad, le cede una pequeña habitación dentro de su vivienda para que viva; sin embargo, le indica que no puede hacerse cargo de ella y que solo puede ceder un espacio físico. Esther, por la edad avanzada, no puede generar ingresos y vive de la caridad de otros familiares quienes eventualmente le brindan apoyo para que se sostenga.

Esther toma conocimiento de que puede postular a Pensión 65. José, a fin de intentar ayudarla, el jefe de hogar, va a la ULE de Independencia y le explica al responsable de la ULE la situación de su prima.

Entonces, el jefe de hogar, José, cedió en uso espacio físico a su prima Esther para que viva. Esther no comparte el presupuesto común del hogar y no es considerada integrante del hogar. Esther vive de la caridad de sus familiares, generándose su propio presupuesto y recibe sus alimentos de una olla común cercana a la vivienda. Esther debe obtener su clasificación socioeconómica como un hogar unipersonal, ya que no tiene personas que viven con ella. La ULE procederá a empadronarla sola, de acuerdo a las características del espacio físico, en la habitación pequeña que tiene, que le fue cedida por su primo José. La clasificación que obtenga Esther como hogar unipersonal será solo de ella, no de toda la familia. Si obtiene la clasificación de pobre extremo, podrá postular al programa Pensión 65.

Nuevamente, tiene que ver con cómo es..., ¿sí? O sea, si se dan cuenta, es la misma situación solo que con características distintas.

En uno, José ha dicho: "No. Esta persona sí va a ser parte de mi familia. Yo voy a asumir los gastos de esta persona. Vamos a compartir".

Y en otros casos es: "Mira, no, yo no tengo esta capacidad; pero, sí, en un acto de caridad, te voy a prestar, te voy a donar un espacio, pero yo no me puedo hacer responsable de eso".

Y entonces, por eso es que los encuestadores tienen que ser muy hábiles para notar esas diferencias.

En uno, es evaluado todo el hogar; y en otros casos, tiene que ser evaluada como un hogar independiente. Esa es la habilidad que uno tiene que tener para mirar, porque de eso depende efectivamente la clasificación socioeconómica que puede tener esta persona.

Es así cómo se determina, es así cómo tenemos el paralelo con la Encuesta Nacional de Hogares. Claramente, en el segundo es un hogar unipersonal y no se le puede evaluar pues con respecto de todas las características del hogar, tiene que evaluarse respecto del espacio físico que está ocupando, nada más.

Es muy importante entender eso.

Por eso digo que muchas personas pueden efectivamente vivir, imagínense que vivas en Miraflores, pero, de pronto, te dieron un espacio chiquitito arriba, en una azotea de triplay. ¿Puede ser pobre extremo? Claro, por supuesto, puede ser pobre extremo. Claro, vives en Miraflores, pero te dieron un espacio así, que no tiene nada. Sí, claro, hay casos así.

Entonces, ese es el tema. Es muy importante entender un poco las características, la casuística de todo esto. Por eso es tan importante también el conocimiento que efectivamente puedan tener esos empadronadores, tener estos casos, poder mirarlos, conocer esos detalles.

Siguiente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Perdón.

Entonces, para dejarlo bien en claro, yo soy una persona con discapacidad, profesional, pero estoy en desgracia porque no tengo trabajo, no tengo nada, pero me dan un cuarto no de triplay, me dan un cuarto dentro de una casa en San Isidro, por decir.

Yo, según lo que usted dice, demuestro mi vulnerabilidad, demuestro que no tengo ingresos, pese a que vivo en la casa de mi primo o de una hermana. (6) Y, dentro también programa de SISFOH.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL, DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH), señor Javier Alexander Paulini Sánchez.— Lo que se hace es hacer la evaluación de esta persona en el lugar donde se le hace la evaluación en ese cuarto que efectivamente habita y con esas características. No digo si es que va a salir o no, lo que digo es que las características con las que se hace la evaluación, es decir, seguramente es muy probable que no, ¿por qué?

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— La evaluación es personalizada, porque el ámbito que desarrolla.

El DIRECTOR GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL, DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH), señor Javier Alexander Paulini Sánchez.— Porque es un hogar unipersonal y las características... Y hay muchas preguntas respecto del tipo de vivienda, no sé si es propia, cedida, alquilada, hay muchas características y eso hace que efectivamente varía el resultado. Por eso es tan importante eso.

¿Cómo se realiza el empadronamiento en estos casos y qué criterios se aplican para evaluar la situación de vulnerabilidad de estas personas que no... ya?

Siguiente por favor.

Creo que tiene que ver un poco con esto que ya he mencionado. En realidad, el levantamiento de información del SISFOH no tiene que ver con el ámbito donde se realiza. O sea, no es que tengamos un criterio de levantamiento de información por ámbitos. No. Es una ficha general. Lo que sí es que, como digo, tenemos que ser muy cautos con el proceso de levantamiento, muy finos con ese proceso de levantamiento de información. Para evitar también, o sea, lo que pasa es que si se dan cuenta de ese tipo de cosas también se puede prestar más bien a alguien que te saque la vuelta, y que quiera más bien aprovecharse de ese sistema para... Hemos mirado también muchos casos de chicos, por ejemplo, el caso de Beca 18, que quieren entrar, no tienen recursos, porque digamos ahí tampoco están poca plata la que se... Es una beca completa en una universidad, y entonces claro, estás dejando que un chico que realmente sí requiere. Entonces, ese tipo de cosas también efectivamente hay que mirarlos con más detalle, hay que mirar un poquito más con la base de datos administrativas para evitar efectivamente ese tipo de problemas.

Pero en general, el sistema de focalización de hogares, la metodología se aplica de manera general a todos los ámbitos, okey. Lo que hay que tener es esta precisión en el levantamiento de información para evitar efectivamente estas distorsiones, sí hay que asegurar, como digo, si insisto nuevamente y ahí quiero que efectivamente nos ayude. Creo que hay un trabajo que hay que hacer en general, por asegurar una mayor cobertura a este registro. Nosotros estamos promoviendo hace tiempo ya que se puedan implementar medidas para, por ejemplo, hacer que el uso del registro de información social sea mucho más obligatorio.

Queremos, por ejemplo, que la información del registro de información social se pueda utilizar para proyectos de inversión. Imagínense, a veces para proyectos de inversión se

mandan a hacer diagnósticos, se manda a levantar información y uno dice, pero ¿para qué mandas a levantar información si aquí la tienes? Para qué el Estado gasta plata si la información está ahí, más bien hagamos que esa información se utilice, que tenga transaccionalidad, que pueda utilizarse y que eso en realidad efectivamente le sirva, le sirva a la municipalidad, al gobierno regional para que le sea útil para esa información.

Los gobiernos locales muchas veces se quejan, porque dicen que la información del censo está muy desactualizada para la distribución del Foncomún.

Una de las cosas que nosotros decimos es, bueno, entonces que la información del Foncomún se distribuye con la información del Registro Social, que es información más actualizada. Y eso va a hacer que la información se actualice, ¿no?, de manera mucho más rápida, que haya un incentivo, o sea, que efectivamente la información se actualice.

Sería bacán que, en España, en otros países la información del Registro Social es casi obligatoria para todo, o sea, uno quiere empezar el colegio, te piden tu Registro Social, quieres empezar salud, te piden tu Registro Social, podríamos hacer lo mismo aquí, podríamos pedir que haya un Registro Social, ¿para qué? para ordenar, ¿no?, okey, empezamos, vemos el colegio, ¿dónde está tu Registro Social? Aquí, bueno, te toca tal colegio, ¿y para qué? Para poder mirar mejor, dónde podemos tener una mejor intervención del Estado, desde un tema administrativo, como digo, con información actualizada.

Esa, es un tema que podríamos conversar y comenzar a trabajar juntos, o sea, crear esos incentivos para que la información se mantenga actualizada y no es caro, de verdad. Nosotros hemos hecho cálculos y de verdad, con un porcentaje muy pequeño del presupuesto de las municipalidades, eso se podría mantener de manera actualizada, donde sí se requeriría un apoyo un poquito más grande, es en las municipalidades rurales, pero que es relativamente pequeño.

Entonces, podríamos efectivamente tener un registro bastante actualizado que ayudaría a que la política social, la política en general, no solamente social, el Registro Social podría ayudar a la política social, pero no solamente a la política social, a la política económica, podría ayudar al tema de agricultura, al tema de producción, absolutamente todo, creo que así tenemos que efectivamente mirar.

Bueno, eso es todo congresista.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señor Paulini.

Algún colega que quisiera hacer alguna palabra, el señor Javier Paulini, tiene el uso de la palabra.

Bueno, yo si le voy a hacer una preguntita.

Bueno, no una pregunta un comentario y con esto yo comulgo con el señor Demartini.

En unas décadas atrás se empezó con el asistencialismo y el asistencialismo genera conformismo, y el conformismo genera pues un segmento de la población que dice yo nací pobre y tengo que morir pobre y tengo que vivir del Estado, teniendo posibilidades de emprender.

Por eso, con el señor Demartini empezamos este programa de emprendimiento de personas con discapacidad que lo empezamos en Huánuco, y de parte del despacho un Programa de Ollas Comunes autogestionarias que empiezan con Capital Semilla y ellos ya siguen por su cuenta y no están pidiendo.

A veces, y se lo digo por experiencia, hay gente que pide, pero tiene la solvencia para no pedir, porque ya se acostumbró a pedir y toda costumbre se hace ley. Contra eso hay que luchar bastante.

El tema es si queda en través del SISFOH, podemos trabajar en sinergia para generar programas de emprendimiento, ¿no?, y evitar labor del SISFOH y si lo hacemos con este Registro Social que me parece una excelente idea, pues se van a evitar temas como ¿cuántas personas con discapacidad hay en el Perú?, por ejemplo, o ¿cuántas madres cuidadoras hay en el Perú?

El tema acá, señor Paulini que no sabemos trabajar en sinergia, y desde mi despacho hemos demostrado que cuando se trabaja en sinergia se logran cosas como le acabo de mencionar el programa de... con el señor Demartini o un trabajo de apoyo en salud en Ayacucho con el MINSA y con el EsSalud y con CONADIS ya lo hemos hecho en Ayacucho el viernes. Hay que ponernos la misma camiseta creo.

Yo le agradezco por haber venido señor Paulini, me ha absuelto varias dudas y me ha dado opción para generar algunas alternativas para el país, le agradezco mucho su... Sí, señor *Martinis.

El señor *Martinis.— Sí, buenos días con todos.

Esos casos que usted o sus colegas pueden identificar de personas vulnerables que requieran el apoyo del Estado, nosotros estamos con mucho gusto para atenderlos, básicamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Excelente, le tomo la palabra.

El DIRECTOR GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL, DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH), señor Javier Alexander Paulini Sánchez.— Sí, y bueno, para tomar la palabra también, justamente el marco de aprobación de esta Office está hecho para para este papel de sinergia, a través de mecanismo intercambio información social está hecho para eso, o sea, para poder apoyar y nosotros también efectivamente creemos que este registro de información social más que para el tema de asistencialismo, en realidad es servir efectivamente para todo.

Como digo para la política económica, quisiéramos efectivamente, o sea, la idea de registro de información social es tener el registro de absolutamente todos, ¿no? O sea, tener esa información para ayudar, y cuente con nosotros para poder efectivamente ayudar en todos esos temas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Javier Paulini.

Se le agradece al señor Javier Alexander Paulini Sánchez, Director General de Focalización e Información Social del Sistema de Focalización de Hogares SISFOH por su participación en la sesión de esta comisión.

Muchas gracias, señores, muchas gracias señor Alexander Paulini.

Señores congresistas, solicito autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar la aprobación del acta.

Si nadie tiene alguna objeción, este pedido se dará por aprobado.

Señores congresistas, siendo las 11 horas con 25 minutos del lunes 2 de diciembre de 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 11:25 h, se levanta la sesión.